



BASES DE TORNEO

“TCG DIGIMON”

I. Sobre la participación

- I.1 Los concursantes participarán en **solitario**.
- I.2 Habrá un máximo de **8 plazas** en total y una lista de participantes de reserva.
- I.3 Los participantes, tengan plaza o sean de reserva, deberán estar presentes en el lugar de realización del concurso **10 minutos antes de la hora de comienzo**, cuando se pasará lista. Si un participante no está presente a la hora de comienzo, el primero de la lista de reserva que sí esté presente ocupará su lugar. Es por ello que desde la organización recomendamos asistir a la hora, aunque se esté en la lista de reserva.
- I.4 El concurso tendrá lugar en el **hall del Centro Cívico Clara Campoamor el viernes 14 de abril a las 17:00**.

II. Sobre la inscripción

- II.1 El proceso de inscripción se realizará únicamente de forma presencial durante las jornadas.
- II.2 El **plazo** de inscripción presencial estará **indicado en la mesa de recepción de la asociación** donde deberá acercarse el participante para inscribirse. Ahí deberá facilitar los datos que le soliciten y se le indicará el número de turno asignado.

III. Sobre el torneo

- III.1 Se jugarán 4 rondas suizas de 40 minutos cada una, pasando a turnos una vez acabado ese tiempo.
- III.2 Se aplicará la lista de cartas prohibidas/limitadas (“banlist”) oficial actualizada al 1 de abril de 2023, así como la normativa Mulligan anunciada también el 1 de abril de 2023.
- III.3 No emplearán mazos complementarios (“side deck”).
- III.4 Se entregarán los siguientes premios durante la ceremonia de entrega de premios de las jornadas, que tendrá lugar en la tarde del **sábado 15 de abril**.
 - 1º puesto: 3 sobres EX01 + Medalla
 - 2º puesto: 2 sobres EX01
 - 3º puesto: 1 sobre EX01

IV. Sobre la organización

- IV.1 La participación en el concurso supone la plena aceptación de las bases. No obstante, desde la Asociación Motsukora atenderemos cualquier queja de los participantes o del público.
- IV.2 No se tolerará ninguna conducta que desde la Asociación Motsukora consideremos inapropiada u obscena. En tal caso, nos reservamos el derecho a tomar las medidas que consideremos oportunas.
- IV.3 Desde la Asociación Motsukora nos reservamos el derecho a adoptar cualquier iniciativa que, sin estar regulada en las presentes bases, contribuya al mayor éxito del concurso sin que pueda formularse reclamación alguna.
- IV.4 Los datos personales para la inscripción en el concurso serán tratados confidencialmente de acuerdo a la Directiva Europea EU/2016/679 de protección de datos (GDPR). Serán usados exclusivamente para la realización de este concurso y no serán cedidos ni vendidos a terceros en ningún caso. La base de datos será eliminada una vez finalizado el concurso y entregado el premio al ganador.